



Concurso para la provisión de una plaza de profesor permanente laboral de la convocatoria de plazas de la Universidad de las Illes Balears para el curso 2023-24.

Criterios específicos de valoración

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Código de la plaza: INFS3

Convocada por Resolución del Rector, de día 23 de junio de 2023.

La comisión constituida en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.7 del Decreto 104/2002, de 2 de agosto (BOIB núm. 95, de 8 de agosto), por el cual se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universitat de les Illes Balears, de acuerdo con el artículo 10.10 del mismo decreto, aprueba por mayoría y hace públicos los siguientes criterios para la valoración de los méritos de los candidatos.

Fase de oposición (máximo 60 puntos)

Se valorará la claridad y utilización de recursos utilizados en la exposición y la capacidad de síntesis y respuestas al debate planteado por el tribunal.

Fase de concurso (máximo 40 puntos)

Méritos derivados de la actividad profesional (máximo 20 puntos)

1. Actividad profesional no académica relacionada con el perfil docente, 1 punto por año.
2. Actividad profesional académica relacionada con el perfil docente, 2 puntos por año.

Méritos académicos u otros méritos (máximo 20 puntos)

1. Publicaciones y/o comunicaciones científico-académicas (máximo 8 puntos).
2. Participación en investigaciones (máximo 8 puntos).
3. Otros méritos relacionados con el perfil docente (máximo 4 puntos).



Firmas de los miembros de la Comisión,

Dr. Antoni Aguiló Pons (Presidente)

Dra. Sonia Martínez Andreu (Secretaria)

Dra. María Carmen Gallardo Pino (vocal)

Dra. Dolors Juvinyà Canal (vocal)

Dra. Eva Herrera Gutiérrez (vocal)